

Los límites de renta para 2011, establecidos en función del número de personas empadronadas, han sido los siguientes:

Nº de personas empadronadas en la vivienda	Límite de ingresos anuales
De 1 a 2	IPREM x 1,4 = 8.946,18
De 3 a 4	IPREM x 1,7 = 10.863,22
Más de 4	IPREM x 2,2 = 14.058,29

Nº de personas empadronadas en la vivienda	Límite de ingresos mensuales (12 mensualidades)
De 1 a 2	IPREM x 1,4 = 745,51
De 3 a 4	IPREM x 1,7 = 905,27
Más de 4	IPREM x 2,2 = 1.171,52

Cuadro comparativo de los tributos locales de las grandes ciudades

CUADRO COMPARATIVO TRIBUTOS LOCALES GRANDES CIUDADES 2011						
TRIBUTOS	SEVILLA	VALENCIA	BARCELONA	ZARAGOZA	MADRID	MÁLAGA
IBI ⁽¹⁾	415,68	335,89	309,69	256,73	312,40	313,59
RECARGO IBI ⁽²⁾	0,00	0,00	40,12	0,00	0,00	0,00
TASA DE BASURAS ⁽³⁾	50,40	44,40	92,62	53,45	54,00	0,00
TASA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS (distintivo)	73,75	140,40	52,00	130,00	24,60	75,59
IMPTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	130,46	125,42	143,88	127,37	137,00	134,60
TASA POR PASO DE VEHÍCULOS	23,00	27,87	29,52	2,29	25,37	8,01
TOTAL	693,29	673,98	667,83	569,84	553,37	531,79
DIFERENCIA CON MADRID (euros)	139,92	120,60	136,04	16,46		-21,58
DIFERENCIA CON MADRID (%)	25,3%	21,8%	20,7%	3,0%		-3,9%

(1) Para el cálculo de la cuota de IBI se ha tomado el valor catastral de una vivienda media en Madrid. Para el resto de las ciudades, se ha estimado un valor catastral equivalente teniendo en cuenta las revisiones catastrales aprobadas en cada una de ellas.

(2) En Barcelona el recargo del IBI es exigido por la Entidad Metropolitana del Transporte.

(3) La tasa de basuras en Barcelona es exigida por la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos y en Valencia a través de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE)